



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0391-2017-UNAP

Iquitos, 23 de marzo de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 129-2017-FIQ-UNAP, presentado el 22 de marzo de 2017, por el decano de la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), sobre ratificación de Resolución Decanal n.º 043-2017-FIQ-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Hugo Emerson Flores Bernuy, decano de la Facultad de Ingeniería Química, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 043-2017-FIQ-UNAP, de fecha 13 de marzo de 2017, en la que resuelve reconocer a don Gustavo Adolfo Malca Salas, docente principal a dedicación exclusiva, como director del Departamento Académico de Ingeniería Química, por un periodo de dos (02) años a partir del 14 de marzo de 2017 al 14 de marzo de 2019, en mérito al visto y considerando de la presente resolución decanal;

Que, por lo expuesto es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ingeniería Química; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 043-2017-FIQ-UNAP, de la Facultad de Ingeniería Química, de fecha 13 de marzo de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

"Reconocer a don Gustavo Adolfo Malca Salas, docente principal a dedicación exclusiva, como director del Departamento Académico de Ingeniería Química, por un periodo de dos (02) años a partir del 14 de marzo de 2017 al 14 de marzo de 2019, en mérito al visto y considerando de la presente resolución decanal."

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017.**

Regístrate, comuníquese y archívese.

Perla Magnolia Vásquez Da Silva
RECTORA (e)

